

# Sección Nacional

## SITUACION ECONOMICA GENERAL

### Elevación de precios y salarios

Después de las deliberaciones de la Comisión Nacional Tripartita realizadas a finales de junio último, durante las cuales se propuso al Ejecutivo un plan de 14 puntos —que éste adoptó— para estabilizar los precios,<sup>1</sup> las cotizaciones siguieron elevándose; únicamente en dos meses (junio y julio), el índice nacional de precios al consumidor subió 2.5%, incremento alto si se compara con el tradicional del decenio pasado de alrededor de 3.5% anual. Según ese índice el aumento de los precios en los primeros siete meses de 1974 fue de 11.8%, y de 21.8% entre julio de este año y agosto de 1973, lo que es significativo, pues la anterior revisión de salarios por la inflación fue a partir de septiembre del año pasado.

<sup>1</sup> Véase “La Comisión Nacional Tripartita y el problema de la inflación”, en *Comercio Exterior*, México, julio de 1974, p. 680.

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que así se manifieste.

En seguida se mencionan los acontecimientos más importantes en torno a las peticiones de aumento de salarios y al respectivo arreglo ocurridos entre julio y mediados de septiembre del presente año.

### *Estimación obrera del deterioro de los salarios*

El líder de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), Fidel Velázquez, declaró que “el deterioro efectivo e insoslayable de los salarios entre octubre de 1973 y julio de 1974 fue de 42%; agregó que “nada podrá cambiar la determinación del sector obrero de plantear un conflicto nacional por desequilibrio económico y que definitivamente el tripartismo es un fracaso en cuestiones de precios y salarios... La demanda de aumento de salarios es ya una idea fija en los obreros, un mandato que los líderes no pueden desobedecer y un asunto en el que, además, no sería conveniente hacer alto, a la vista de la gran inquietud que provoca el deterioro que se ha causado a la economía proletaria en los últimos meses”.

Respecto al tripartismo reiteró su denuncia de que “el compromiso de estabilización de los precios que hicieron los empresarios ante el presidente Echeverría fue una burla”.

“En realidad —continuó— lo de la Tripartita ni fue convenio ni fue nada más que ofrecimientos patronales, demandas obreras y resúmenes del gobierno, porque después de eso los precios han subido.”

### *Advertencia sobre la espiral salarios-precios*

El Secretario de Hacienda reconoció que “hasta ahora [3 de agosto] no se han hecho efectivos los 14 puntos acordados en la reunión de la Comisión Tripartita, relativos a estabilización de precios de artículos de consumo popular”. Agregó que “no es conveniente un sistema automático de ajuste de salarios, ya que si se destapa la espiral salario-precio es ilusoria toda ventaja y perderán siempre los más pobres, a pesar de la quimera de un incremento ocasional transitorio de salarios, que después va a verse negado por el aumento de los precios”. Empero, “esto de ninguna manera quiere decir que neguemos el derecho de los trabajadores a buscar una mayor participación en la riqueza del país. Lo que tenemos que encontrar —indicó— son sistemas idóneos que faciliten el tipo de relación que debe establecerse entre los precios y los salarios”.

El funcionario informó, asimismo, que “la tendencia inflacionaria que se había

abatido sustancialmente en meses anteriores volvió a acentuarse en julio, pese a los esfuerzos desplegados”.

#### *Integración de la “canasta del mexicano”*

La Secretaría de Industria y Comercio, SIC, dio a conocer una lista de más de 300 productos, los cuales compondrán la “canasta del mexicano”. Por acuerdo de comerciantes, productores, industriales y funcionarios públicos, los artículos incluidos en la “canasta” tendrían su precio hasta el 31 de diciembre del presente año. Según la SIC, “Los refrescos, cigarros, medicinas, llantas y cámaras, continuarán con los precios oficiales que tenían hasta antes de formar parte de ‘la canasta’”.

Dentro de la lista de productos se encuentran artículos diversos como garrafones de agua purificada y vajillas. “También componen la ‘canasta’ artículos como los siguientes: avena, cafés solubles, cerillos, chicharos enlatados, chiles, frijol, galletas, harinas de arroz, de maíz, y de trigo, leches condensada y evaporada, pan, masa de nixtamal, tortillas, pan de caja, pastas para sopas, puré de tomate, sal, sardina, algunas prendas de vestir, cierto tipo de calzado y algunos artículos para el hogar.”

Al opinar sobre dicha “canasta”, la diputada Concepción Rivera, secretaria de Acción Femenil de la Federación de Trabajadores del Distrito Federal, dijo que “es sólo un paliativo al problema económico de los obreros mexicanos, pero no resuelve el grave problema que éstos afrontan”.

Precisó la legisladora que la lista de artículos dada a conocer por la SIC incluye una serie de productos que “nada tienen que ver con la dieta del mexicano”, como es buena parte de los artículos enlatados que, aunque se consumen no son productos básicos en la alimentación de la familia obrera. Agregó que en la llamada “canasta” faltan artículos como la carne, el huevo y la leche fresca, que sí constituyen bases de la alimentación.

Por otra parte, según una encuesta realizada por el diario de la ciudad de México *El Dfa*, los precios de muchos artículos de la canasta “fueron aumentados previamente a la publicación de la lista, es decir que los comerciantes se ‘protegeron’ contra el congelamiento mediante incrementos, en algunos casos

compulsivos, pues van más allá del 30% en los precios de los productos”.

#### *Emplazamientos de huelga*

En sesión plenaria, el Congreso del Trabajo, que agrupa a la mayoría de los trabajadores sindicados, aprobó el 6 de agosto una demanda general de aumento de salarios de 35%, después de haber aceptado que el poder adquisitivo de los mismos se había deteriorado en 42%. Asimismo, decidió emplazar a huelga a todas las empresas del país (180 000) si el 20 de septiembre no se llegaba a un arreglo con el sector patronal.

En la misma sesión se encomendó a los diputados y senadores representantes de los obreros que elaboren un anteproyecto de ley que establezca una escala móvil de salarios en relación con el incremento de los precios.

#### *La respuesta inmediata*

Los representantes patronales respondieron a las demandas obreras con los argumentos y criterios tradicionales para defender sus intereses. Así, por ejemplo, el director del Centro Patronal del Distrito Federal recomendó continuar “el esfuerzo del Gobierno para estabilizar los precios” y realizar “un esfuerzo de trabajadores y patronos unidos para incrementar la producción”, advirtiendo que “es la única manera de abatir costos”. Asimismo, calificó de “absurdo” el sistema de aumentos automáticos de salarios en relación con el incremento de precios, tal como lo pide el sector obrero. Al respecto opinó que “ese sistema fue implantado en Europa. No ha dado ningún resultado. La escala móvil de salarios es una permanente amenaza e imposibilita planear la producción por un período largo, pues habría un cambio de costos de producción permanente”.

Por otro lado, el representante patronal ante la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas dijo que “con base en el artículo 426 de la Ley Federal del Trabajo, el emplazamiento de huelga en 180 000 empresas del país es ilegal. El paro provocaría no sólo un caos económico, sino también político: retracción en las inversiones y enfrentamientos intersectoriales de graves consecuencias”.

“La petición de los trabajadores res-

pecto a un aumento de sueldos —advirtió el representante del sector patronal— debe ser considerada para no acelerar la carrera salarios-precios y fortalecer la producción que satisfaga la demanda y establezca los costos.”

Al mismo tiempo, solicitó una tregua entre trabajadores, autoridades y empresarios con el fin de esperar a que, en diciembre próximo, se conozcan los resultados de la aplicación de las medidas adoptadas para contrarrestar la inflación y, si es necesario, corregir los errores.

El Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), expresó que “dependerá de cada empresa del país la decisión de participar o no en negociaciones con los sindicatos emplazantes”; agregó: “la CONCAMIN de ninguna manera entrará en pláticas con las centrales obreras para analizar emplazamientos a huelga”. El funcionario empresarial hizo un llamado a la cordura del sector obrero con objeto de que no se acelere el proceso inflacionario, señalando a la vez que el aumento de precios haría nugatorio el incremento de salarios y que los mismos obreros sindicados advertirán esa situación.

Asimismo confirmó que los organismos empresariales acordaron no entrar en pláticas con las centrales obreras debido a que la CONCAMIN “no representa el interés particular de los industriales en los emplazamientos de huelga, sino que son organismos de consulta, incluso del Gobierno; pero en el aspecto particular deben intervenir los representantes individuales de las empresas que sean emplazadas a huelga”.

Agregó: “consideramos que sería inoperante un procedimiento como el del año pasado, que se presentó a muchas críticas, inconformidades y polémicas”. Y añadió que todos los sectores —público, obrero y privado— “debemos hacer sacrificios transitorios para sortear la crisis actual y recuperar el desarrollo con la estabilidad que ha caracterizado a la economía mexicana en las últimas décadas”.

El Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) declaró entre otras cosas, las siguientes:

“Tratar de compensar los desajustes inflacionarios mediante un aumento ge-

neralizado en los salarios equivaldría a tratar de corregir los efectos y no las causas del proceso de deterioro económico que sufre el país atendiendo no a los defectos estructurales y de planeación de nuestro desarrollo sino a sus simples e inevitables resultantes.

"Mediante la aplicación de esta política de aumentos indiscriminados al salario, en el caso particular de la pequeña y mediana industria (porción mayoritaria de la producción nacional), sólo se logrará transferir un aumento automático y considerable a los costos generales de operación, ya que, como es sabido, uno de los insumos primarios de este sector está representado por el trabajo.

"Todo ello, finalmente, no tendría más efecto que atentar peligrosamente contra la productividad misma de la industria desalentando la inversión y el esfuerzo empresarial y propiciando un mayor grado de desempleo, factor también incidente y agravante del actual proceso inflacionario.

"En consecuencia de lo anterior, la CANACINTRA considera anacrónico e incongruente con la realidad del momento que vive el país encauzar la acción del sector laboral y empresarial a un proceso de fatigosas e interminables negociaciones en que la política del regateo se imponga como factor de decisión que a la postre dejará como dividendo lamentable la insatisfacción permanente de uno y de otro sector, sin establecer una solución de fondo a los problemas que confronta la economía nacional.

"Por ello, la CANACINTRA estima pertinente remitirse a la decisión de las autoridades competentes y acatar, en su momento y en la medida en que lo permita la capacidad del sector industrial que representa, las disposiciones legales respectivas, sin comprometer una participación institucional que sabe de antemano orientada a la frustración de sus mejores esfuerzos y de los demás sectores de la economía."

Después de la negativa de los empresarios a negociar un aumento general de salarios, los representantes de los trabajadores hicieron planteamientos de mayor alcance.

El líder de la Confederación de Trabajadores de México manifestó que "las utilidades de las empresas deben limitar-

se a lo justo, del mismo modo que los precios de los artículos deben estar de acuerdo con los costos de producción". Afirmó que el Congreso del Trabajo está empeñado en que se legisle sobre esos dos aspectos y que así lo ha propuesto a las autoridades de la Secretaría del Trabajo. Agregó que para limitar a lo justo las utilidades de las empresas se requeriría una ley especial, en tanto que para ajustar los precios a los costos de producción sólo se necesitaría modificar disposiciones ya existentes. Al señalar que las utilidades que obtienen los empresarios del país no se logran en ningún otro lugar del mundo, Fidel Velázquez hizo referencia a un estudio de la Bolsa de Valores de México en el cual se señala que mientras la ventas de 94 empresas aumentaron de 1972 a 1973 en promedio 23.3%, las utilidades registraron un incremento, también promedio, de 113.8%, o sea, 4.8 veces más que las ventas.

El 16 de agosto, los empresarios aceptaron "discutir con los sectores oficial y laboral las proposiciones que éstos les presenten para un ajuste automático de salarios por elevación de precios", pero advirtieron por medio del presidente de la CONCAMIN que "la decisión a que se llegara, aunque políticamente fuera acertada, tendría un precio económico que todos habremos de pagar". Añadió el representante empresarial que "si las autoridades económicas del país consideran que el proceso inflacionario es inevitable y sugieren modificaciones al procedimiento para fijar los salarios con miras a restablecer en forma automática la pérdida del poder adquisitivo como consecuencia del aumento de los precios, estamos dispuestos a poner todo el esfuerzo, el tiempo y los recursos de nuestros organismos para estudiar conjuntamente con autoridades y obreros las propuestas que se hagan".

Sin embargo, señaló que "las decisiones que se adopten afectarán de tal manera la vida económica del país que no pueden ser, no deben serlo, improvisadas ni apresuradas". "Con economía inflacionaria —dijo— habrá que liberar salarios y precios."

Por otra parte, el Secretario del Patrimonio Nacional reconoció la necesidad de elevar los salarios pero declaró que, en el caso del sector paraestatal, algunas empresas tendrán dificultad de pagar el aumento de 35% a sus trabajadores, so-

bre todo porque se procuraría no aumentar los precios de sus productos o servicios.

En el interior del país, las declaraciones y los actos de los empresarios fueron de igual carácter o incluso más violentos. En Baja California, la industria y el comercio realizaron un paro de 60 minutos por el pretendido aumento de salarios, el cual tuvo por objeto "llevar en mejor forma el diálogo con los trabajadores".

En Guadalajara, el Presidente del Centro Patronal de Jalisco afirmó que "El Gobierno no debe apoyar un aumento de salarios y estimular la posición demagógica de los líderes obreros".

El Director de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación de Nuevo León declaró que "los industriales de Monterrey no podrán aceptar el exorbitante aumento de salarios". También se negó a negociar con las autoridades gubernamentales y con los trabajadores.

El gerente de la Cámara Nacional de Comercio de Puebla afirmó que el aumento "tiende a favorecer a las transnacionales, ya que los poderosos económicamente pueden llegar fácilmente a un acuerdo, pero llevándonos 'entre las espuelas' a los pequeños comerciantes e industriales". Añadió que "el golpe" va dirigido a los pequeños comerciantes e industriales, "por lo que varias industrias instaladas en este estado manifestaron su decisión de cerrar si se aprueba el alza solicitada".

Finalmente, el Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana declaró que el emplazamiento de huelga general "se nos ofrece como una amenaza que puede alterar la paz social y el orden jurídico establecido".

#### *La posición del Ejecutivo*

En su IV Informe de Gobierno al Congreso de la Unión y al pueblo de México, el Presidente de la República fijó su posición ante el problema obrero-patronal diciendo que "el proceso inflacionario altera el equilibrio de los factores de la producción en detrimento del trabajo; eleva el valor de las propiedades y abate el de los salarios; incrementa las ganancias del capital y suele reducir al mismo tiempo la oferta de empleo. Añade injusticia a la desigualdad existente".

“En modo alguno —agregó el Presidente— son responsables los sectores laborantes del alza en el costo de la vida. Sí, en cambio, ven disminuida su ya raquítica participación en el ingreso nacional.

“Quienes se preocupan por los síntomas del malestar obrero debieran preguntarse si las causas profundas de esa inconformidad no se encuentran en el deterioro de las condiciones de vida de los trabajadores y en la frecuente violación de las leyes destinadas a protegerlos.”

En consecuencia, “el Gobierno ratifica su compromiso moral y constitucional de luchar al lado de los trabajadores”, dijo el Presidente.<sup>1</sup>

#### *El arreglo y sus secuelas*

El 13 de septiembre, los sectores laboral y empresarial pactaron un aumento de 22% a todos los salarios menores de cinco mil pesos.

El aumento tiene retroactividad al 1 de septiembre y beneficiará también a los trabajadores al servicio del Estado y a los miembros de las fuerzas armadas, a los trabajadores del sistema bancario y a los receptores del salario mínimo.

Los asalariados que ganan más de cinco mil pesos recibirán un aumento mensual de mil cien pesos (36.66 pesos por día).

Asimismo, los trabajadores cuyos sindicatos firmaron contratos colectivos entre el 1 de mayo y el 31 de agosto recibirán solamente una nivelación al porcentaje acordado. El aumento beneficia a los trabajadores sindicados y no sindicados y representa unos 60 000 millones de pesos al año.

Posteriormente, el Presidente de la República firmó un acuerdo mediante el cual se otorga el mismo aumento a los trabajadores del Estado, lo cual representará una erogación anual superior a 9 000 millones de pesos, con las modificaciones de algunos casos que por su peculiaridad necesitan mayor precisión:

1) Para los trabajadores de cuota por

hora, la base será el sueldo mensual correspondiente a un trabajo de 36 horas a la semana.

2) Para el personal docente del ciclo posprimario, cuyas percepciones se cubren por el sistema de cuota por hora-semana-mes, el aumento será de 27 pesos por hora-semana-mes.

3) Para el personal obrero de base, se tomará en cuenta el salario base más el sueldo diferencial por zona y para el personal de lista de raya se tomará en cuenta la cuota diaria establecida en los tabuladores correspondientes.

A pesar de la declaración del Presidente de la CONCAMIN, en el sentido de que “todos los empresarios del país acatarán las bases convenidas para dar fin al conflicto obrero-patronal”, diversas organizaciones empresariales (de Jalisco y Nuevo León principalmente) se negaron en principio a acatar el acuerdo general. Asimismo, los organismos sindicales expresaron que sus miembros sólo desistirían de los emplazamientos hasta haber convenido contractualmente la solución respectiva.

Si los datos manejados por los representantes de los trabajadores son exactos, el acuerdo general únicamente restituye el 52% del deterioro de los salarios, en el mejor de los casos.

No obstante, el Secretario General de la CTM declaró que “más importante aún que el aumento de los salarios, más importante que este beneficio para los trabajadores de México, es que el país tenga paz social y la economía nacional se fortalezca”.

Acerca de las repercusiones del aumento salarial en los precios, el diputado Angel Olivo Solís declaró que en vista de que los costos totales de producción sólo se afectarán entre 5 y 6 por ciento, el aumento a los trabajadores es perfectamente absorbible por las utilidades de las empresas. Sin embargo, el Secretario de Industria y Comercio declaró que “la dependencia a su cargo diseña un mecanismo, no para evitar que suban los precios, que tienen que subir, sino para que no suban de manera desorbitada”. “En época de inflación los costos necesariamente suben”, expresó el subsecretario de industria, quien reconoció que los costos subirán entre 8 y 30 por ciento.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, por su parte, dijo que el “au-

mento de salarios debe ser manejado con responsabilidad por los empresarios, porque si se transfiere ‘en forma abusiva’ a los precios de los artículos de consumo popular, el incremento salarial puede ser inflacionario.”

El Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación afirmó que el nuevo aumento a los trabajadores significará para las empresas privadas una derrama aproximada de 33 000 millones de pesos al año y que “indudablemente tendrá un fuerte impacto inflacionario”.

## ASUNTOS SOCIALES

### Reforma de la educación media básica

Entre los procesos de cambio económico-social impulsados por la actual administración pública se cuenta la reforma educativa. El propósito de la política en esta materia es “trascender los límites estrictamente pedagógicos para satisfacer las aspiraciones de nuestro tiempo” conforme a la realidad del país y del mundo. Según un documento oficial de la Secretaría de Educación Pública, “La reforma consiste en la ampliación y reorientación continuas del sistema educativo. Ampliarlo, para que lleve sus beneficios a todos los sectores, dando prioridad a los que hasta ahora han carecido de ellos. Reorientarlo, para alentar en las personas la capacidad de reflexión crítica de manera que les permita advertir su circunstancia individual y el papel que desempeñan en la colectividad”.

La reforma se inició en la estructura administrativa de la Secretaría de Educación Pública, con la creación de cuatro subsecretarías: de Educación Primaria y Normal, de Educación Media, Técnica y Superior, de Cultura Popular y Educación Extraescolar, y de Planeación y Coordinación Educativas. Asimismo, se organizaron las unidades internas y coordinadoras de administración, cuyos trabajos llevaron a descentralizar la función administrativa de la Secretaría, creando nueve oficinas regionales que atienden todos los trámites oficiales de los maestros y sirven de enlace entre las autoridades centrales y las locales.

En el aspecto cualitativo se han creado carreras e instituciones donde son más urgentes, de acuerdo con las necesidades económico-sociales; se han refor-

<sup>1</sup> Véase “Cuarto informe presidencial” en la sección “Documentos” de este número de *Comercio Exterior*, p. 888.

mado los libros de texto gratuito y los planes y programas de educación primaria; se han introducido diversas modificaciones en los métodos de enseñanza y en el enfoque de la educación preescolar, técnica, media, superior y universitaria; se reformaron los planes y programas de estudio de la educación normal y se han hecho esfuerzos notables para mejorar profesionalmente al magisterio.

Entre 1970 y 1974, la tasa anual de crecimiento de la educación elemental, fue de 3.8%; la de la educación media de 10%; la de la educación superior de 13% y la del sistema educativo en su conjunto de 4.9%. Los niveles medio y superior han crecido más, debido a la atención que se dio con anterioridad a la educación elemental y esta última continúa aumentando a un ritmo mayor que el incremento demográfico, lo cual significa que se siguen incorporando al sistema educativo personas antes no atendidas.

El presupuesto educativo del Gobierno federal ha pasado de 7 947 millones de pesos en 1970, a 19 113 millones en 1974, a precios corrientes, lo que significa un incremento de 140.5%. Además, en el decenio pasado el presupuesto educativo generalmente no se ejerció en su totalidad; en cambio, en los últimos años se han registrado notables ampliaciones del gasto presupuestado.

El último paso de importancia de la reforma educativa se ha dado en la educación media básica. En este aspecto, el proceso se inició con la actualización de los planes y programas de la telesecundaria y el proyecto de la secundaria abierta. Asimismo, se estudiaron y aprobaron el proyecto, el plan de estudios, los programas y la organización de las escuelas secundarias experimentales, de las cuales están funcionando más de 40, diseminadas por toda la república, en sus modalidades de secundaria general, industrial, agropecuaria y pesquera. Los primeros frutos de esta experiencia afirman las tendencias técnico-pedagógicas para realizar en el ámbito nacional la reforma de la educación media básica.

El sistema nacional de educación media atiende a 2.3 millones de alumnos. La reforma se aplicará al 74.3% de ellos, que asiste al ciclo básico; el resto se distribuye así: el 22.4% asiste al ciclo superior, que comprende preparatoria, vocacional y carreras cortas técnicas y comerciales que se estudian inmediatamente después de la secundaria y el

3.3% asiste a escuelas normales para maestros de jardines de niños, escuelas primarias, educación física y actividades tecnológicas (véase el cuadro).

La reforma de los planes y programas de estudio de la educación media básica se encomendó al Consejo Nacional Técnico de la Educación, el cual organizó un sistema de consulta que incluyó a la casi totalidad de las escuelas secundarias y de los maestros del país.

En coordinación con las subsecretarías de Planeación y Coordinación Educativas y de Educación Media, Técnica y Superior, el Consejo realizó una encuesta en el ámbito nacional que comprendió a todos los maestros de educación media básica. De las cédulas contestadas se tomaron cerca de 17 000, con base en las cuales se elaboró y sistematizó la información adecuada que constituye una muestra representativa de la opinión del magisterio. Los aspectos incluidos en la encuesta fueron: datos generales de la escuela, el grado, el turno y la especialidad de trabajo; preparación profesional del maestro; vinculación de la educación media básica y la primaria; planes y programas de estudio; métodos y material didáctico; actividades tecnológicas; instalaciones, horario y asistencia y relación entre la escuela de educación media y la comunidad.

A fin de que los maestros tuvieran mayor confianza al contestar la encuesta, ésta fue anónima.

Para complementar la consulta se realizaron seis seminarios regionales en las ciudades de Guadalajara, Saltillo, La Paz, Veracruz, Querétaro y Acapulco. Asistieron a dichas reuniones más de 5 000 representantes de las escuelas secundarias federales, estatales y particulares, de todas y cada una de las entidades federativas, según la región correspondiente. Los representantes, elegidos democráticamente en asambleas técnicas de maestros, fueron portavoces de los puntos de vista de sus poderdantes acerca de la definición y objetivos de la educación secundaria, del plan de estudios, de los programas de aprendizaje, de las técnicas de enseñanza, de los auxiliares didácticos, de la organización del sistema, del funcionamiento escolar y de la formación, actualización y perspectivas profesionales del magisterio de segunda enseñanza.

Las recomendaciones de los seis seminarios fueron tabuladas y organizadas por una comisión redactora del Consejo, que las presentó al Comité Directivo, en donde fueron ponderadas y afinadas por los representantes de la Secretaría de Educación Pública, de los gobiernos estatales, de la Universidad Nacional Autónoma de México, del Instituto Politéc-

#### *Educación media, 1973-1974*

<i>Sostenimiento y nivel</i>	<i>Escuelas</i>	<i>Maestros</i>	<i>Alumnos</i>
Federal	2 084	20 946	1 043 763
Ciclo básico	1 828	18 233	901 156
Ciclo superior	218	2 187	119 886
Normal	38	526	22 721
Estatal	994	7 834	394 574
Ciclo básico	627	4 949	243 983
Ciclo superior	297	2 402	126 200
Normal	70	483	24 391
UNAM	4	49	143 060
Ciclo básico	2	49	2 960
Ciclo superior	2	—	140 100
Privado	4 936	18 328	719 616
Ciclo básico	4 054	14 648	561 157
Ciclo superior	734	2 982	129 021
Normal	140	698	29 438
Total del país	18 018	47 157	2 301 013
Ciclo básico	6 511	37 879	1 709 256
Ciclo superior	1 251	7 571	515 207
Normal	256	1 707	76 550

Fuente: Secretaría de Educación Pública, *Informe de labores*, 1 de septiembre de 1973 a 31 de agosto de 1974.

nico Nacional y de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior. El documento, aprobado por el Comité Directivo, fue puesto a la consideración del Secretario de Educación Pública, quien decidió someterlo al estudio de una Asamblea Nacional Plenaria, realizada en Chetumal, Quintana Roo, los días 15, 16 y 17 de agosto.

Las resoluciones de Chetumal fueron sometidas al Presidente de la República en el Pleno sobre Educación Media Básica efectuado el 30 de agosto en la ciudad de México.

Finalmente, el 11 de septiembre se publicaron en el *Diario Oficial* de la Federación los acuerdos núm. 16362, "por el que se autorizan los programas generales de estudio para educación secundaria", y núm. 16363, "por el que se autoriza para ser aplicado en todo el sistema educativo nacional el nuevo plan de estudios de educación media básica o educación secundaria".

Según este último, el nuevo plan de estudios tiene las siguientes características:

1) Ofrece dos estructuras programáticas: por área de aprendizaje y por asignaturas o materias.

2) Representa la consecuencia lógica y armónica de la reforma de la educación primaria.

3) Propicia la formación de los educandos para ingresar al nivel inmediato superior y para su incorporación a las actividades productivas.

4) Está de acuerdo con la definición del nivel, en cuanto a que proporciona una educación general y común, dirigida a la formación integral del educando.

5) Propicia, a través de los objetivos de cada área o asignatura, el logro de los objetivos generales de la educación secundaria.

6) Incluye actividades que trascienden los límites físicos de la escuela.

7) Las estructuras se pueden aplicar a modalidades escolares y extraescolares, permiten el tránsito fluido del educando entre tipos, modalidades y grados del sistema, hacen posible la correlación de

materias afines y pueden responder a las características del medio y a los intereses y necesidades de los educandos.

8) Las modalidades estructurales son equivalentes en sus aspectos formativos y permiten la diversidad de opciones de educación física, tecnológica y artística.

9) Cumple con la recomendación de proteger los derechos profesionales, laborales y económicos de los maestros en servicio.

El nuevo plan se implantará en forma gradual a partir del año escolar 1975-1976. Empero, se autorizará su aplicación en las escuelas que lo soliciten a partir del año escolar recién iniciado.

El plan de estudios por áreas y por asignaturas es el siguiente:

En la ejecución de la reforma educativa, las direcciones generales de la Secretaría de Educación Pública que imparten educación media básica deberán coordinarse con las autoridades e instituciones educativas de las entidades federativas para la mejor aplicación, dentro de sus respectivas jurisdicciones o competencias, del nuevo plan de estudios.

## DESARROLLO INDUSTRIAL

### En marcha el proyecto hidroeléctrico de Chicoasén

El 14 de agosto último se celebró el XXXVII aniversario de la Comisión Fe-

PRIMER GRADO			
<i>Estudio por áreas</i>	HS/SC	<i>Estudio por asignaturas</i>	HS/SC
Español	4	Español	4
Matemáticas	4	Matemáticas	4
Lengua Extranjera	3	Lengua Extranjera	3
Ciencias Naturales. Teoría y prácticas	7	Biología	3
Ciencias Sociales. Teoría y prácticas	7	Física	2
Educación Física, Artística y Tecnológica	5	Química	2
	30	Historia	3
		Geografía	2
		Civismo	2
		Educación Física, Artística y Tecnológica	5
			30
SEGUNDO GRADO			
<i>Estudio por áreas</i>	HS/SC	<i>Estudio por asignaturas</i>	HS/SC
Español	4	Español	4
Matemáticas	4	Matemáticas	4
Lengua Extranjera	3	Lengua Extranjera	3
Ciencias Naturales	7	Biología	3
Ciencias Sociales	7	Física	2
Educación Física, Artística y Tecnológica	5	Química	2
	30	Historia	3
		Geografía	2
		Civismo	2
		Educación Física, Artística y Tecnológica	5
			30
TERCER GRADO			
<i>Estudio por áreas</i>	HS/SC	<i>Estudio por asignaturas</i>	HS/SC
Español	4	Español	4
Matemáticas	4	Matemáticas	4
Lengua Extranjera	3	Lengua Extranjera	3
Ciencias Naturales	7	Biología	3
Ciencias Sociales	7	Física	2
Educación Física, Artística y Tecnológica	5	Química	2
	30	Historia	2
		Geografía	2
		Civismo	3
		Educación Física, Artística y Tecnológica	5
			30

deral de Electricidad (CFE). Este organismo fue creado por iniciativa del entonces presidente de México, general Lázaro Cárdenas, para hacerse cargo de todas las obras que emprendiera el Gobierno federal para electrificar al país.

En esta ocasión, la ceremonia de aniversario se realizó en Chicoasén, Chiapas, pequeño poblado que se ubica a 20 km de Tuxtla Gutiérrez, capital del Estado. La conmemoración fue presidida por el gobernador de la entidad, Manuel Velasco Suárez, y por el director general de la CEE, Arsenio Farell. El primero hizo explotar una carga de dinamita, con lo que puso en marcha las obras de la hidroeléctrica de Chicoasén, la cual fue calificada por el funcionario de la Comisión como la "de mayor magnitud y envergadura" emprendida por la actual administración.

En efecto, la planta hidroeléctrica de Chicoasén generará, al ser concluida en 1979, 2.4 millones de kw, para lo cual utilizará las aguas del caudaloso río Grijalva. Cabe señalar que dicho río se aprovechará para generar poco más de 12.3 millones de Kwh anuales en cuatro plantas: la del Malpaso, que está en plena producción; la de La Angostura, que pronto entrará en funcionamiento; la de Chicoasén y la de Peñitas. Lo más notable es que la planta de Chicoasén generará, por sí sola, cerca del 45% del total, lo que representa 2.5 veces la capacidad de generación de La Angostura y casi dos veces la de Malpaso o Infiernillo.

Según algunos cálculos, dicha planta será una de las mayores del mundo, teniendo una capacidad de generación anual similar a la energía consumida en México de 1880 a 1960.

Según información de algunos ingenieros de la CFE, la obra se realiza de acuerdo con los más modernos métodos de investigación geológica, para garantizar la durabilidad de la presa, cuya cortina, de aproximadamente 230 m de alto, alojará a la casa de máquinas, con 8 turbogeneradoras de 300 000 kw cada una. La casa de máquina medirá 200 m de largo, 50 m de altura y 25 m de ancho.

El embalse de la planta de Chicoasén tendrá una longitud de 100 km y podrá almacenar 18.2 millones de metros cúbicos de agua, con un almacenamiento útil

de 9.2 millones de metros cúbicos. Las paredes del cañón de El Sumidero, que tienen una altura media de 1 200 m y que contendrán las aguas que formarán el vaso de la planta, se inundarán hasta unos 120 m de altura, lo cual hará del cañón una extensa vía navegable.

Asimismo, la información señala que se han tenido los cuidados suficientes para evitar el desequilibrio ecológico por la migración de las especies animales que ahí habitan y que se convertirá al vaso de la presa en un "enorme y bello jardín zoológico".

De los 8 000 millones de pesos en que se estima el costo, cerca de 2 000 millones se erogarán como pago de salarios. Se estima que al terminar 1976 habrá avanzado la obra en un 60%. Se está negociando un crédito con el Banco Mundial para este proyecto por 1 875 millones de pesos.

De acuerdo con las palabras del Director General de la CFE, la planta de Chicoasén es un eslabón más de las instalaciones que efectúa ese organismo para asegurar la satisfacción oportuna de los requerimientos futuros. Asimismo, según los datos de las investigaciones realizadas por la propia CFE, así como por otros organismos estatales y privados, para 1985 se deberá contar con una capacidad instalada capaz de producir 30 millones de kilovatios.

El mismo funcionario afirmó en otra oportunidad que a fines de 1970 había una capacidad instalada de 6.5 millones de kw, y que al concluir este régimen se dejará una capacidad no menor de 15 millones y obras en proceso por 10 millones más. A la fecha la capacidad instalada es de 9 835 millones de kilovatios.

## RELACIONES CON EL EXTERIOR

### Exposición Comercial e Industrial Soviética en México

En coincidencia con los actos conmemorativos del L aniversario de las relaciones diplomáticas entre México y la URSS, el 9 de agosto pasado fue inaugurada por el Presidente de la República y el Ministro soviético de Metalurgia no Ferrosa, una exposición comercial e industrial. La muestra fue montada por la Cámara de Industria y Comercio de la URSS, orga-

nización que funciona con el fin de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las relaciones comerciales, económicas y científico-técnicas entre la URSS y otras naciones. Tomaron parte en la exposición 19 entidades soviéticas de comercio exterior, así como empresas industriales, ministerios y comités estatales, la Academia de Ciencias de la URSS, el Comité Estatal de Aprovechamiento de la Energía Atómica y otros organismos. El número de artículos expuestos fue superior a 5 000 y entre ellos se contaron, por ejemplo, aparatos para el estudio del espacio cósmico, maquetas de reactores atómicos, aceleradores (como un modelo de Tocomac-6, la instalación más perfecta para regular el proceso termonuclear), turbinas capaces de generar 500 000 kilovatios, automóviles de gran solidez, resistencia y comodidad, y más de 20 tipos distintos de máquinas-herramienta. También se expusieron aparatos para soldar (entre ellos los de soldadura a tope en frío), maquinaria textil, herramientas e instrumentos, aparatos fotográficos y ópticos, relojes, radiorreceptores, televisores y otros artículos eléctricos para el hogar, así como productos de la industria alimentaria y de la editorial. Asimismo, participó la Aeroflot, la mayor compañía de aviación en el mundo, así como la organización de comercio exterior Traktoexport, que exhibió tractores y maquinaria agrícola.

Como uno de los frutos de la exposición, se suscribieron contratos de compraventa de tractores, cosechadoras de arroz, máquinas-herramienta y otros utensilios para el trabajo agrícola. Así, por ejemplo, la organización Industrial Mexicana y la Traktoexport concertaron un convenio referente a cosechadoras de arroz, por un monto de 10.5 millones de pesos. Las cosechadoras llegarán a México en 1975; el contrato estipula que está garantizado el suministro de piezas de repuesto y que el plazo de pago es de 3 años. Además se importarán tractores y máquinas-herramienta por un total de 7 625 000 pesos, a cargo de distintas empresas mexicanas. Por otra parte, luego de una licitación en la que participaron productores de 11 países, la empresa estatal Diesel Nacional, de Ciudad Sahagún, y el organismo Traktoexport habían firmado ya un convenio mediante el cual México obtuvo gratuitamente la licencia para producir tractores ligeros con tecnología soviética. Según lo pactado, se ensamblarán 1 300 tractores durante el primer año, para lo cual se

importarán de la URSS 500 series de partes, las cuales comenzarán a llegar antes de que termine 1974. Durante el segundo año, la empresa mexicana empezará a fabricar algunas piezas y para el tercer año la planta de Ciudad Sahagún deberá producir, por lo menos, el 70% de las partes de los tractores. Los derechos de propiedad industrial corresponden a la empresa mexicana y la inversión necesaria para adaptar sus instalaciones a la nueva producción "será mínima" (alrededor de 2 millones de pesos), según declaró su Director General. Se espera que el precio unitario del tractor con la integración nacional prevista esté todavía 50% por abajo del prevaleciente en el mercado.

Los vínculos económicos y técnicos entre México y la Unión Soviética no han sido intensos, pese a que las relaciones diplomáticas entre los dos países datan ya de 1924. Según el embajador soviético en México, una de las causas principales que explican la parquedad del intercambio comercial ha sido la ausencia de una base jurídica para desarrollar operaciones mercantiles entre los dos países. No fue sino hasta abril de 1973, durante la visita que hizo el presidente Luis Echeverría a la URSS, cuando se firmaron documentos de carácter económico-comercial: un protocolo sobre suministros de maquinaria y equipos soviéticos, otro sobre la institución de una comisión soviético-mexicana para cuestiones de comercio y un convenio comercial.<sup>1</sup>

El protocolo sobre el suministro de máquinas y equipos establece condiciones muy favorables para las compañías y organizaciones mexicanas en sus compras de artículos de fabricación soviética. Prevé un plazo de pago hasta de diez años, con 3% de interés para las organizaciones estatales y de 3.5% para los particulares. Además, conforme a este documento, las organizaciones soviéticas de comercio exterior deben utilizar el dinero obtenido por la venta de su maquinaria y equipo para comprar artículos mexicanos al contado.

Es claro que, por sí sola, la firma de convenios, por muy ventajosos que sean, no conduce a aumentar automáticamente el intercambio comercial, pero sí crea condiciones favorables para fomentarlo.

Las exportaciones mexicanas a la

Unión Soviética se caracterizan por abarcar un escaso número de productos y por tener grandes fluctuaciones, aunque a niveles muy pequeños que en los últimos cinco años no han llegado siquiera al millón de dólares anuales.

Entre los artículos vendidos sobresalen, por su presencia desde la década de los sesenta, los siguientes: prendas de vestir, libros impresos, ixtle cortado y preparado, harina de maíz y aceite para motores. A este respecto, el director del Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE), señaló que México puede incrementar considerablemente sus ventas a la URSS si logra programarlas en consonancia con los planes de importación de ese país. Según declaró el Director Comercial de la exposición soviética, entre los productos que México podría exportar se encuentran café, manteca de cacao, cacao en grano, tabaco, pimentón, lechuguilla, calzado, telas y camisas para hombre y otros.

Por otra parte, el Secretario de Industria y Comercio de México y el Ministro de Metalurgia no Ferrosa de la Unión Soviética, se reunieron para examinar las posibilidades de colaboración económica entre ambos países a través del incremento de las relaciones comerciales y el intercambio tecnológico. La reunión se enfocó principalmente a propiciar el intercambio de datos económicos y la identificación de los sectores de la producción en los cuales pueden acrecentarse los vínculos entre ambos países. Se habló de la posibilidad de ampliar la instalación de fábricas en México para producir herramientas destinadas a la agricultura y a la industria de la construcción, con tecnología y créditos soviéticos.

Con respecto a las importaciones mexicanas de productos soviéticos, algunas pueden considerarse tradicionales dada la regularidad con que se hacen. Sin embargo, no tienden a crecer y su nivel es pequeño. Tal es el caso, por ejemplo, del caviar, los cangrejos y otros preparados de pescado, los libros impresos y las películas cinematográficas, así como los discos grabados.

En relación con otros productos soviéticos, la URSS "ha pasado listas de aquellas mercancías donde considera que su posición es sumamente competitiva para vender a México. Entre sus ofertas sobresalen las siguientes: diversa maquinaria pesada, equipo eléctrico, barcos, aviones, licencias y patentes, y un pro-

yecto para el transporte colectivo (o metro) para la ciudad de Guadalajara".<sup>2</sup>

#### Balanza comercial México-Unión Soviética (Miles de dólares)

Años	Exportaciones	Importaciones	Saldo
1969	9.9	422.7	- 412.9
1970	143.4	204.1	- 60.7
1971	651.9	448.5	203.4
1972	112.0	394.0	- 282.0
1973	299.0	638.0	- 339.0

Fuente: Dirección General de Estadística, SIC, y Banco de México, S. A.

#### Créditos del exterior

##### Del BID

El 25 de julio pasado el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) anunció dos préstamos a la Nacional Financiera por un total de 50 millones de dólares destinados a la tercera etapa del programa nacional de caminos alimentadores. La Secretaría de Obras Públicas construirá aproximadamente 1 100 km de nuevos caminos y pavimentará 500 km ya existentes en 15 estados de la república. El costo total del proyecto se estima en 1 373 millones de pesos, de los cuales el 45.5% será aportado por el BID y el resto por el Gobierno mexicano.

Uno de los préstamos, de 35 millones de dólares, proviene de los recursos ordinarios del BID y se pagará en un plazo de 20 años con un interés de 8% anual, que incluye la comisión de 1% destinada a la reserva especial del BID. El préstamo se amortizará en 32 cuotas semestrales, la primera de las cuales se pagará cuatro años y medio después de la fecha del contrato. El otro crédito, por 15 millones de dólares, proviene del Fondo para Operaciones Especiales del Banco, y se pagará en un plazo de 25 años con un interés de 4% anual. Esta parte se amortizará en 42 cuotas semestrales, la primera de las cuales se pagará también cuatro años y medio después de la fecha del contrato.

Los proyectos terminados son:

— Construcción de la carretera San Pedro-Todos Santos-Cabo San Lucas, en Baja California, con una distancia de 130 km y otra de Janos-Agua Prieta, en

<sup>1</sup> Véase "Convenios comerciales con la URSS y China", en *Comercio Exterior*, México, mayo de 1973, p. 411.

<sup>2</sup> Véase "Intercambio comercial México-Unión Soviética", en *Comercio Exterior*, marzo, 1973, p. 274.



Chihuahua, con una extensión de 160 kilómetros.

— Pavimentación de los caminos San Cristóbal-Ocosingo, en Chiapas, de 87 km; Coalcomán-Tepalcatepec, en Michoacán, de 70; Juejutla-Oriztla-Tamanzuchale, en San Luis Potosí e Hidalgo, de 52; Huimanguillo-Francisca Rueda, en Tabasco, de 71; Tuxpan-Tamiahua, en Veracruz, de 41, y Fresnillo-Valparaíso, en Zacatecas, de 90 kilómetros.

Los créditos otorgados corresponden al noveno y décimo concedidos por el BID a México para la ampliación y construcción de sus caminos. De 1965 a la fecha se habían obtenido para ese objetivo otros ocho créditos por un total de 178 millones de dólares.

De un crédito superior a 1 200 millones de pesos que el BID otorgó al Gobierno mexicano, para ser aplicado a la expansión de la industria pesquera, la Subsecretaría de Pesca canalizará 42 millones a la construcción y operación de un centro de adiestramiento pesquero en Mazatlán, Sinaloa.

El centro aludido preparará a 120 alumnos cada año; se espera que éstos, a su turno, se conviertan en instructores.

#### *Del Eximbank*

La compañía Cementos Hidalgo recibió un crédito directo por un total de 2.7 millones de dólares para financiar en parte la ampliación de su planta, localizada a 49 km al noroeste de Monterrey. Posteriormente, un banco privado otorgará a la empresa otro monto por la misma cantidad.

El costo del equipo necesario para la ampliación de las instalaciones (que permitirá a la planta aumentar su producción de cemento en 1 000 ton métricas por día) será de 6 millones de dólares. Los 600 000 dólares restantes para la compra del equipo serán financiados por la propia compañía.

#### *De España*

Mediante un préstamo otorgado por el Banco Popular Español al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos se llevó a cabo por primera vez una operación crediticia entre una institución bancaria española y otra mexicana.

El crédito otorgado fue de 10 millones de dólares y se fijó un plazo de 8 años para amortizarlo con una tasa de

0.0625% sobre la tasa interbancaria de Londres.

#### *De Japón*

El 29 de agosto último, el señor Takashi Yokota, presidente del Dai Ichi Bank declaró en la capital mexicana que esa institución ha otorgado a México 950 millones de pesos "porque hay plena confianza en el desarrollo industrial y económico de este país".

#### *De Inglaterra*

El 16 de julio firmaron un contrato de financiamiento por 1 600 millones de pesos representantes de Altos Hornos de México, S. A. (AHMSA), y Brandts Limited de Londres. El crédito se destinará al programa de expansión de la empresa siderúrgica mexicana, a un plazo de 15 años y con un interés de 6% anual, después de deducir el impuesto mexicano sobre intereses que será rembolsado a AHMSA por el acreditante, según se establece en el contrato.

El préstamo será aplicado a la adquisición de equipo de la Davy Ashmore International. Dicho contrato es el más importante que se ha firmado entre una empresa siderúrgica mexicana y una compañía británica de ingeniería. La responsabilidad del diseño, la construcción y la entrega del equipo estará a cargo de la mencionada compañía, estimándose que la nueva planta, ubicada en Monclova, estará en operación en el segundo semestre de 1976.

La maquinaria consiste en un alto horno de 11.2 m de diámetro (el quinto que operará Altos Hornos de México), un taller de aceración de oxígeno (BOF), una planta de colada continua; además se instalará un patio de almacenamiento y homogeneización para materias primas. Con este equipo AHMSA estará en condiciones de producir 3 750 000 ton de acero al año.

El convenio firmado —se informó— no requirió de aval alguno; no se fijó ninguna garantía colateral, ni se incluyó ninguna disposición o cláusula que limite las facultades de la administración de la empresa.

#### *De un consorcio internacional*

El 15 de agosto, con el aval de la Nacional Financiera, se formalizó la segunda partida, con un monto de 80

millones de dólares, de un financiamiento que por 300 millones otorgó un consorcio internacional de 15 bancos privados a Mexicana de Cobre, S. A.; el grupo de bancos está encabezado por el United California Bank, el Bank of America y el Manufacturers Hanover Trust Co., los 3 de Estados Unidos. La primera partida fue por 150 millones de dólares y se entregó el 16 de noviembre de 1973, a un interés anual de 0.625% sobre la tasa interbancaria de Londres (eurodólar). La segunda se contrató a 0.75% sobre la misma base de la tasa de Londres. La tercera partida por 70 millones se entregará próximamente.

Los 300 millones de dólares se aplicarán al proyecto cuprífero de "La Caridad", en el estado de Sonora, que en conjunto requiere una inversión de 6 000 millones de pesos.

El complejo industrial entrará en la fase productiva en un plazo de cerca de 3 años, y será uno de los mayores desarrollos mineros del país. Se estima que los yacimientos tienen más de 700 millones de ton de mineral de 0.7% de cobre con contenidos de plata y molibdeno.

El proyecto incluye la construcción de un complejo minerometalúrgico para extraer 60 000 ton de mineral diarios de una mina a tajo abierto para alimentar la planta de concentración, además de una fundición para procesar los concentrados obtenidos y producir 140 000 ton de cobre metálico anuales. Asimismo, se instalará una refinería electrolítica para procesar la totalidad del cobre que se extraiga y cuya producción podría lograr 120 000 ton por año.

También se construirán sistemas de suministro de agua para la industria y el consumo de la población; además se llevarán a cabo obras de conducción de energía eléctrica, a partir de la presa de El Novillo, para una carretera pavimentada de Nacozari a "La Caridad", un ramal de ferrocarriles de 34 km hasta la unidad minera y un aeropuerto de servicio público en la mesa de San Antonio, cercana a Nacozari.

De la misma manera se planea construir un centro urbano próximo al yacimiento para albergar a 8 000 personas.

Se calcula que la producción de cobre electrolítico tendrá un valor de 2 800 millones de pesos anuales, que se venderá en su mayor parte en el exterior.